

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20-002-2019-00058 (Fiscalía 41 ED. Rad. 13715)** del cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados Liliana Restrepo González, Leydy Tatiana Valderrama García y otros - dando cumplimiento a lo ordenado en auto de 13 de julio de 2021, en relación con los siguientes bienes: **1) inmueble, M.I 029-28308, E.P 961 del 6/08/2018, lote 18 parcelación tierra mitica, vereda Guaimaral, corregimiento San Nicolas, Sópetran Antioquia, ficha predial 22114992, valor \$327.200.000, propietaria Leydy Tatiana Valderrama García C.C 29.126.411. 2) Inmueble, M.I 001-144192, E.P 2456 del 21/08/2018, carrera 80 D Nro. 18-69 Lote 3 Manzana 10, Medellín Antioquia, ficha predial 050010106161200570016000000000, valor \$ 100.000.000, propietaria Liliana Restrepo González C.C 29.126.411. 3) Inmueble, M.I 001-984012, E.P 412 del 24/04/2018, calle 45 A sur Nro. 39B-190, Urbanización Parque de San Carlos P.H T de Badalona apartamento 405 torre 9, Envigado Antioquia, ficha predial 9704837, valor \$150.000.000, propietaria Martha Cecilia Hincapié Gómez. C.C. 42.682.211 4) Inmueble, M.I 001-984041, E.P 001-984041, E.P 412 del 24/04/2018, calle 45A sur Nro. 39B-190, Urbanización parque de San Carlos P.H. T de Badalona sótano, parqueadero B13, Envigado Antioquia, ficha predial 9704734, valor \$ 26.000.000, propietaria Martha Cecilia Hincapié Gómez C.C. 42.682.211 5) Inmueble M.I 001-984092, E.P 412 del 24/04/2018, calle 45A sur nro. 39B-190, urbanización parque de San Carlos P.H T de Badalona Sótano cuarto útil No. 8 – Envigado Antioquia, ficha predial 9704763, valor \$10.000.000, propietaria Martha Cecilia Hincapié Gómez C.C. 42.682.211** y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín - Antioquia

Rad 2019-00058
Rad Fiscalía 41 ED, RAD 13715
Afectado: Liliana Restrepo González y otros.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y SE DESFIJA EL VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIA

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín - Antioquia